

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 123-08

Sesión ordinaria número ciento veintitrés que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de setiembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez,
Secretaría Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Guillermo Vargas Soto

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

AGENDA

1. Reflexión
2. Juramentación del señor Alexis Zamora Arce, como representante de la Cámara de Ganaderos ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
3. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 049-08
 - b. Ordinaria 122-08
4. Atención a Vecinos
5. Trámite de Correspondencia
6. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
7. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Dora Chaves Vega, realiza una reflexión en honor al mes de la Patria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta procede a dar lectura a la justificación de la ausencia de la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa, debido a un problema de salud que se le presentó, el cual consiste en la dislocación del hombro derecho, padecimiento que ha venido sufriendo desde meses atrás, por lo que en la mañana de hoy estuvo en observación en el Hospital Escalante Pradilla.

Posteriormente señala que el sábado pasado el regidor Róger López Barquero, estuvo cumpliendo cincuenta años, por lo que somete a votación de los señores Concejales una moción de orden, para proceder a cantarle Feliz Cumpleaños.

SE ACUERDA: Aprobar una moción de orden para cantarle Feliz Cumpleaños al regidor Róger López Barquero, debido a que estuvo cumpliendo años el pasado 30 de agosto de 2008, se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero señala que un gesto como el demostrado por los señores Concejales, demuestra que a lo interno del Concejo existen compromisos de amistad, por lo que agradece la demostración de cariño.

ARTICULO 2. Juramentación del señor Alexis Zamora Arce, como representante de la Cámara de Ganaderos ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar al señor Alexis Zamora Arce, como representante de la Cámara de Ganaderos ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

ARTICULO 3. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 049-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 049-08, se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 122-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 122-08, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 4. Atención a Vecinos

1. Atención al señor Jorge Monge Agüero.

El señor Jorge Monge Agüero informa que el Mercado Municipal esta cumpliendo su décima Semana Cívica de Rescate de Valores y el cincuenta aniversario del Mercado Municipal, por lo que estarán desarrollando un programa de actividades del lunes 08 al 13 de setiembre en las instalaciones y alrededores del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

Por otro lado procede dar lectura a las actividades a desarrollarse en la Semana Cívica, finalmente cursa formal invitación a los señores regidores, síndicos y funcionarios municipales, a tomar parte de las actividades y eventos a desarrollar.

La regidora Maritza Rojas Ureña agradece el trabajo que ha venido desarrollando la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses, ya que las actividades que desarrolla dicha Asociación, se han convertido en una parte del folclor generaleño.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca felicita y agradece a la Asociación de Inquilinos, los cuales en estos años atrás han venido desarrollando una actividad de rescate de valores patrios, actividades que representan al cantón a nivel nacional, señala que los medios de comunicación locales y nacionales cubren los eventos que dicha Asociación desarrolla en esta época, finalmente insta tanto a los señores y señoras Síndicos como a los regidores a hacerse presente en los diferentes eventos.

Informa que en las instalaciones del Mercado se encuentra una móvil del Instituto Nacional de Aprendizaje, la cual se especializa en brindar cursos del manejo y procesamiento de la carne.

El regidor Róger López Barquero solicita conformar una Comisión que acompañe formalmente a los actos protocolarios de la Décima Semana Cívica, el lunes 06 de setiembre.



La Presidente Municipal indica que en Asuntos de la Presidencia se estará retomando el tema.

2. Atención al señor Franklin Paniagua.

El señor Franklin Paniagua manifiesta que en representación del Programa de Regularización del Catastro y Registro Nacionales, y de la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), curso formal invitación al taller de capacitación: "Introducción al Programa de Regularización de Tierras y Resolución de Conflictos en las Áreas Bajo Regímenes Especiales".

Señala que este Taller es organizado por la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) para el Programa de Regularización del Catastro y Registro, el cual procura asegurar los derechos de los ciudadanos sobre la propiedad inmueble; y está adscrito al Ministerio de Justicia.

Manifiesta que dicho taller se impartirá en la Fundación Nubotrópica, Santa María de Dota, los días 17, 18, 19 de setiembre, e indica que el objetivo de esta actividad es informar y capacitar a las comunidades e instituciones (MINAE, Municipalidad, IDA, Asociaciones de Desarrollo, etc) de las zonas del país, interesadas en el proceso de regularización de tierras en Áreas Bajo Regímenes Especiales y en la resolución de los conflictos subyacentes.

Indica que el taller está organizado de una manera dinámica y participativa, e informa que los asistentes aprenderán sobre el proceso de mediación de conflictos, así como las habilidades y técnicas a través de ejercicios, prácticas y la discusión de sus propios conflictos.

La Presidenta Municipal señala que estará consultando al Coordinador de la Comisión de Vivienda, Róger López Barquero, si puede incorporarse a dicho taller, por otro lado traslado el documento a los síndicos del Distrito de Páramo y Río Nuevo, para que cada Concejo de Distrito haga llegar el próximo martes al Concejo, la propuesta de la persona que los representará.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca consulta sobre cuántos campos están asignados para el cantón de Pérez Zeledón, por otro lado sugiere que el regidor Reney Durán Gamboa, sea tomado en cuenta para asistir a dicha actividad.

El señor Franklin Paniagua informa que el taller tiene un cupo máximo de treinta personas, por lo que se contaría con la participación de dos personas por comunidad y dos personas por Concejo de Distrito, pero añade que si existen otras personas interesadas en participar se pueden comunicarse con los representantes, e indica que los números de los mismos se encuentran en el material entregado.





El regidor Róger López Barquero manifiesta que observando la información, se determina que el taller es a nivel nacional, por lo que sugiere que se puede plantear la idea de desarrollar la capacitación en el Cantón de Pérez Zeledón, para que así se pueda contar con la participación de todos los integrantes de los diferentes Concejos de Distrito, como la participación de otras personas.

El señor Franklin Paniagua externa que es una excelente idea, ya que el objetivo de dicho taller es lograr la multiplicación de la información, por lo que recomienda enviar una nota al señor Olman Rojas Rojas, Coordinador del Programa Regulación de Catastro y Registro, planteándole la idea.

El regidor David Araya Amador al ser las 6:58 se retira de su curúl.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales, enviar una excitativa al señor Olman Rojas Rojas, Coordinador del Programa Regulación de Catastro y Registro, a efectos de que se valore la posibilidad de realizar una duplicación del Taller Introducción al Programa de Regularización de Tierras y Resolución de Conflictos en el cantón de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Enviar una excitativa al señor Olman Rojas Rojas, Coordinador del Programa Regulación de Catastro y Registro, a efectos de que se valore la posibilidad de realizar una duplicación del Taller Introducción al Programa de Regularización de Tierras y Resolución de Conflictos en el cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna voto negativo del regidor David Araya Amador, por cuanto no se encontraba en su curúl en el momento de la votación.

Al ser las 6:59 el regidor David Araya Amador se reintegra a la sesión.

3. Atención al señor Walter Quesada Vargas.

El señor Walter Quesada Vargas. Coordinador de la Comisión Cívica informa que la Comisión está conformada por educadores (a) de diferentes Centros Educativos, Directores (a), Asesores Supervisores (a) del Circuito, e informa que se han dado a la tarea de organizar y planificar cada uno de las actividades a desarrollar en la Semana Cívica.

Posteriormente procede a dar lectura de las actividades a desarrollar por la Comisión entorno a la Semana Cívica.

El regidor Luis Cordero Rojas presenta una moción, a efectos de ampliar por cinco minutos el tiempo brindado al señor Walter Quesada Vargas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se aprueba con nueve votos.

El señor Walter Quesada Vargas continua informando que en calidad de Director del Liceo UNESCO aprovecha para comunicar el logro obtenido a nivel del Centro Educativo, el cual es el primer lugar, Campeón Nacional del Grupo de Voleibol, Categoría A femenino, dicho logro da la posibilidad a la delegación deportiva a participar en el Centro Americano de Voleibol, e indica que partirán en los próximos días a Honduras a representar al país.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que las dos actividades por desarrollar por parte de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses y de la Comisión Cívica Cantonal son un complemento que viene a ser un éxito completo, por otro lado solicita al señor Walter Quesada, como Coordinador de la Comisión Cívica Cantonal que participe en las actividades que desarrollará la Asociación de Inquilinos, e indica que las actividades a desarrollar por la Comisión serán en la noche, siendo un complemento perfecto, ya que las organizadas en el Mercado Municipal serán en el transcurso del día.

4. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez trata los siguientes asuntos:

- a) Señala que la Cámara de Comercio tiene una noche de Crestones, en la cual realizan una serie de premiaciones, una de ellas es a las Organizaciones de tipo cultural-Social, por lo que sugiere que el Concejo Municipal proponga a la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses, para que sea un posible aspirante al premio antes mencionado.
- b) Informa que existe un tercer informe emitido por la contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Comisión Nacional de Emergencias realizado por el Ing. Alex Zamora Barrientos, según oficio CUE-2196-AZ-2008 con fecha 04-08-08, sobre el Puente a construir en el Río Pacuar entre las comunidades de Santa Rosa y El Roble, señala que el lugar indicado por los vecinos, es el apropiado técnicamente, externa que le parece extraño que se realice otra investigación, la cual es presionada, porque debían realizarlo en los cinco días que la ley establecía, razón por la cual un sábado un funcionario de la Comisión Nacional de Emergencias realiza un estudio y lo entrega a la Alcaldía Municipal, la cual no toma cartas en el asunto, por lo que los vecinos tomaron la decisión de remitirlo al Concejo Municipal, y éste lo envía a una comisión, posteriormente viene otra comisión a realizar un análisis gastando recursos del estado costarricense, añadiendo que en los casos hipotéticos donde dicen que hubo un estudio nunca lo hubo, no lo entregan por escrito y después salen diciendo que el lugar más apropiado es donde ellos señalan con el dedo.



Por otro lado señala que cuenta con un artículo del Periódico Estrella del Sur, publicado en octubre del 2006, donde el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del Distrito de Río Nuevo manifestó que si los estudios técnicos de la Comisión señalaban que era el lugar apropiado, para la construcción del puente, iban a atacar la disposición.

- c) Externa que la Auténtica Feria de Agricultor de San Isidro de El General, se inaugurará posiblemente en setiembre (mes de la independencia), e indica que existe una fecha tentativa, la cual es el jueves 18 de setiembre, añade que no se explica del porque la Casa de la Juventud se manifiesta ante el Concejo Municipal al respecto y éste le indica que va a realizar un estudio para averiguar si dicha fecha es la apropiada para inauguración, por lo que recalca que es hora que se le dé al agricultor el lugar correcto, no como un símbolo, sino como personas que requieren el respaldo de todos los munícipes, recalca que la Casa de la Juventud asisten hijos de agricultores, y ésta es la que se opone a este tipo de luchas.

Manifiesta que siempre se ha estado marginando al agricultor, e indica que los "politiqueros" se rasgan las vestiduras diciendo que van a defender al agricultor, manifiesta que cuando los cosechadores tienen los productos, no los puede vender, ya que no tienen donde venderlos, sigue señalando que la feria no es una Auténtica Feria de Agricultores, sino una feria de comerciantes, empresa privada con fines de lucro.

- d) Por otro lado externa que le preocupa los 200 metros de calle entre la Escuela Sinaí y Bajo Dorotea, ya que Acueductos y Alcantarillados daño dicho tramo, construido por la Municipalidad, con recursos de la propia institución y del pueblo, señala que hace aproximadamente un mes consultó al Concejo Municipal, sobre qué acciones iban a tomar por el problema antes mencionado, consulta de la cual no ha recibido respuesta.
- e) Señala que al igual que lo mencionó el munícipe anterior, El Liceo UNESCO es campeón en voleibol femenino y subcampeón en voleibol masculino en la categoría A intercolegial, de los Juegos Deportivos estudiantiles, estudiantes que representaran en septiembre a Costa Rica en Honduras. Añade que el Concejo Municipal debe rendir un justo homenaje a sus integrantes y cuerpo técnico.
- f) Finalmente retoma el tema sobre el perifoneo en la Ciudad de San Isidro, señala que en la anterior atención a vecinos, el regidor Róger López Barquero expresó que se le debía solicitar la información sobre las placas de los vehículos que utilizaban perifoneo diario, señala que las mismas son 280126, 229304, 229305, 173788, 45527, e indica que las mismas tienen patentes, pero no cuentan con permisos del Consejo de Transporte Público.

La regidora María Esther Madrí Picado señala que con relación a lo indicado por el señor Carazo Sánchez, sobre el Río Pacuar, en la comunidad de El Roble, manifiesta al respecto que los vecinos tienen conocimiento sobre todo lo acontecido al respecto, a la vez conoce la hidrografía del lugar, y a lo anterior se añade un criterio técnico, se sobreentiende como se debe proceder.





Por otro lado externa que el Concejo Municipal debe tomar decisiones en cuanto al perifoneo, ya que es un verdadero irrespeto lo que se está dando.

El regidor David Araya Amador externa que en cuanto al tema del la calle ubicada en la Escuela Sinaí y Bajo Dorotea, la cual fue dañada por funcionarios de Acueductos y Alcantarillados, informa que en la correspondencia viene una nota del señor Luis Guillermo Sánchez, de la Dirección Regional Brunca, en donde da respuesta al problema de una zanja provocada por los trabajadores del AYA, a la vez en el documento señala que la institución que representa ha tratado de gestar alianzas con la Municipalidad desde el año 2005, ya que en dicho año se envió borrador del Convenio de Horadación, pero recalca en el documento que no se ha recibido respuesta por parte de la misma.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que va en defensa del Partido Liberación Nacional, ya que aparenta ser que el señor Marcos Manuel Carazo, ha tomado una situación sin precedentes, sobre una comunidad en la cual no reside, añade que le parece extraño que el señor Carazo Sánchez haya venido a defender solamente un problema donde hay un vecino y una propiedad privada, en la cual próximamente se va a construir un puente, por otro lado externa que ya cansa ver un vecino cuando se dirige a un honorable Concejo Municipal en términos tan despectivos, por lo que le recomienda al señor Carazo que no se desgaste tanto y que mejor coopere con la situación, ya que no logrará nada con la actitud tomada, a la vez lo invita a tomar a un escolar de la mano y recorrer alrededor tres kilómetros, distancia que existe entre la escuela y la ubicación del puente a construir.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña externa que el asunto relacionado con el puente, le concierne a la Comisión Nacional de Emergencias, ya que ellos son los que tienen los debidos conocimientos, señala que coincide con el regidor López Barquero al indicar que si el munícipe tiene alguna denuncia con cualquier partido político, lo debe llevar a los Tribunales, manifiesta que es una falta de respeto el del señor Carazo con el señor Rafael Zúñiga, Síndico de Río Nuevo, ya que el mismo esta realizando un aporte a la comunidad.

La regidora Iris Valverde Usaga señala que le cuesta tener paciencia con el señor Marcos Manuel Carazo, ya que es un poquito necio y demasiado vehemente en sus temas, pero sin embargo le da gracias a Dios por encontrarse en un país donde un ciudadano puede venir a interpelar al Concejo Municipal, e indica que dicho Órgano Colegiado tiene que ser cuestionado por cualquier munícipe, y si esté está equivocado se le da las respectivas explicaciones, sin enojarse, ya que si se tiene la razón no deben porque tomar dicha actitud.



5. Atención a la señora Kembly Jiménez Tabash.

La señora Kembly Jiménez Tabash trata los siguientes asuntos, los cuales se consigna a continuación:

- a) *"como Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, hemos interpuesto todas las acciones necesarias para que se construya el puente principal de la entrada La Playa, ubicado en la Trocha, es una emergencia, es una urgencia, es una necesidad, cómo hacer entender que diariamente pasan más de cien niños por ese puente, que está amarrado, sostenido con postes, con piedras, nosotros a partir de este momento nos liberamos de toda responsabilidad, porque todos los compañeros los del Comité de La Playa y los de la Asociación han hecho las acciones más increíbles, con tal que el puente se concluya, está dictaminado por la Comisión Nacional de Emergencias, como una urgencia hace tres años, ahí esta el puente, sabemos que hay comunidades que quedaron sin puentes, pero necesitamos con la velocidad de un rayo que ese puente se construya, con brevedad posible, ya nosotros hemos cumplido con los procesos, ahora serán los administrados los que les compete".*
- b) *"Otro puntito que quisiéramos abordar es el derecho al agua, talvez parece extraño que en un pueblo dotado por Dios de un recurso hídrico, somos una potencia mundial en agua, cuantas naciones se desearán el potencial hídrico que tenemos, pero aunque ustedes no lo crean, a siete kilómetros hacía el sur, hay una comunidad con varios barrios que tienen más de diez años de recibir agua, cuando las voluntades que administran el servicio, así lo quieren, justificaciones para la ausencia sobran, tenemos diez años, aquí está copia del expediente, aquí hay todo un trayecto que ha venido construyendo la Asociación de Desarrollo, solicitando un acueducto no sólo para Daniel Flores, para el cantón de Pérez Zeledón, como decían los estudios desde 1980 que tenía que haberse construido, tenemos casi veinte años de retraso, nos compete a todos como administrados y como administradores, hemos ofrecido nuestras posibilidades en esta situación, cuenten con el pueblo, hemos estado dispuestos a colaborar en lo que sea, Daniel Flores en la mayoría de los sectores está sin agua, lo increíble de esto, es que las empresas tienen agua en abundancia, ¿cuándo ha faltado el agua en el Mall?, ¿Cómo se consiguió el permiso de Acueductos para que el Mall funcionara?, averígüeselo, hay un expediente donde todo el mundo se ha silenciado, donde se ha pedido una investigación y todo el mundo se ha callado, digo todo el mundo porque hemos recurrido a todas las instancias que se supone que deben de respetar y observar estas situaciones, esto lo hemos denunciado una y otra vez, a ustedes se lo hemos presentado una y otra vez, por favor nos ayuden para que don Guillermo Sánchez como administrador de este recurso en la Región, por lo menos notifique de los plazos y los proyectos, que nos han dicho desde hace mucho tiempo, nosotros no podemos atender esas necesidades cotidianas, con esas promesas que han sido irrespetadas, y que no han sido respaldadas por la palabra de hombres y mujeres que han faltado a su deber, nos extraña el silencio administrativo de ustedes, precisamente estoy recordando una acta del 18 de setiembre de 2007, donde la señora Presidenta de nuestra Asociación, envió una carta a Don Guillermo Sánchez y se les mandó copia a ustedes, porque como Gobierno Local tiene que estar al tanto de esas situaciones, sobre todo que es un caso de emergencias, pueden ver en el expediente los años que llevamos en esta situación, hemos sido los premiados pero ya son muchos sectores del cantón, al menos en el Distrito Tercero en la parte norte y del Distrito Primero que están teniendo problemas,*

probablemente uno sólo reclama cuando el zapato le lastima, pero nosotros hemos querido ser un poco amplios y reclamar por todo el acueducto del cantón, el cual debe ser prioritario del Gobierno Local".

- c) *"Otra situación que también nos tiene sumamente preocupados, molestos e incluso esta indignados es el silencio que ha guardado el Gobierno Local y las Instituciones como el CONAVE, Ministerio de Transportes, respecto a la situación que se da diariamente en esos diez kilómetros ampliados, lo celebramos como generaleños, que ese sector tenga una vía de ese nivel, pero realmente es preocupante cuando día a día en ausencia de una cultura vial, se sacrifican vidas innecesariamente porque no hay control alguno, no vemos en forma permanente una fiscalización a la velocidad máxima indicada, le sobran a la carretera indicaciones de cuarenta kilómetros como velocidad máxima, y en la mayoría son de veinticinco, porque esa carretera precisamente atraviesa los caseríos más poblados del cantón, sin embargo parece que pueden ir a ciento cuarenta, hasta carros de entidades públicas, se presta para piques, ya se ha hecho cotidiano, entonces el luto que tienen muchas familias innecesariamente a quién le está interesando, no podemos seguir pensando que por falta de presupuesto no se puede, con la tecnología actual, se puede poner cámaras, sensores o tener tráficos ahí de alguna manera, no se puede escatimar ningún recurso y permitir que las vidas humanas se estén perdiendo innecesariamente, nosotros muy respetuosamente apelamos a que se nos dé el derecho a la respuesta, pero nosotros no queremos un papel de trámite, queremos efectivas, específicas, pertinentes, nosotros simplemente no queremos una obra de infraestructura, no estamos pidiendo nada imposible, sólo que el Gobierno Local haga que las demás instituciones cumpla el deber que les corresponden".*

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que dentro de la información que se maneja, existen dieciocho millones de dólares aprobados para la construcción del tanque, informa además que Acueductos y Alcantarillados, ya ha iniciado con las obras, a la vez manifiesta que el tanque no es sólo para el Distrito de San Isidro, sino también para Peñas Blancas, sigue indicando que el Ingeniero Luis Guillermo Sánchez, Director Regional, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, informó al Concejo Municipal sobre los proyectos que se van a ejecutar en el tema del recurso hídrico, comunica que dentro de lo expuesto por el Ingeniero manifestó que debido a los procesos licitatorios tendrá una duración de un año y medio aproximadamente.

Indica que cuando la señora Jiménez Tabash expresa que ha habido silencio administrativo por parte del Concejo Municipal, le informa que dicho Órgano Colegiado ha tomado una serie de acuerdos tomando las medidas necesarias, en la vía a la cual hace mención, a la vez señala que dicho problema es un asunto de cultura y educación.

Manifiesta que se puede solicitar al Ingeniero Luis Guillermo Sánchez, que le brinde audiencia a la señora Kemly Jiménez Tabash, a través del Concejo Municipal, a la vez que el mismo traslade toda la información concerniente a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.

Con respecto al problema presentado en la Comunidad de La Trocha debido al puente, señala que se puede tomar un acuerdo en donde se le solicite a la Administración Municipal y a la Comisión Nacional de Emergencias que presente ante el Concejo Municipal un informe sobre la situación presentada en el puente de la Trocha.

La regidora María Esther Madriz Picado señala que se debe tomar en cuenta si el puente en mención está contemplado entre el informe brindado por la Alcaldesa Municipal, sobre los puentes ha reparar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que no existe una lista de los puentes que van a ser contemplados para la reparación o construcción, dañados en la pasada Tormenta Tropical Alma, por otro lado señala que la señora Kemly Jiménez indicó que es un problema de hace tres años, por lo que se debe verificar si el puente de la comunidad de la Trocha, fue tomado en cuenta en los puentes por reparar.

La regidora Iris Valverde Usaga externa que con respecto al problema de la comunidad de La Trocha el Concejo Municipal había solicitado un informe al respecto, señala que no se deben limitar sólo a estar solicitando los mismos, manifiesta que igualmente sucede con el tema de la carretera, ya que el Concejo ha tomado acuerdos entorno a dicho tema, pero por el momento no se ha visto ninguna acción, por lo que indica que se debe ser más vehemente con las instituciones que están a cargo logrando hacer un requerimiento más completo.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que la señora Kemly Jiménez presenta tres temas muy importantes, pero manifiesta que debido a la ausencia por parte de la misma, no ha realizado un debido seguimiento a las actas, desconociendo el trabajo que ha vendido gestando el Concejo en cuanto a los tres puntos expuestos.

Sigue indicando que en relación al puente de la comunidad de La Trocha, cuando se presentó la Tormenta Alma, visitó el lugar, verificando que el puente se encontraba bastante afectado, a la vez indica que otro problema que se está presentando en el lugar es que están procediendo a sacar arena del río, sugiere que tomar un acuerdo solicitándole a la Administración que intervenga, sugiere que la lista de los puentes por intervenir debe llegar al Concejo Municipal y este indicar el orden en que se deben ejecutar mismos.

Con respecto al Acueducto, comunica que el Concejo ha venido planteando la idea desarrollar dicho proyecto, sigue informando que los fondos para la ejecución, se encuentran presupuestados, por otro lado alerta a la señora Kemly Jiménez sobre el proyecto de vivienda que están desarrollando, el cual se llama Daliana.

La regidora Maritza Rojas Ureña señala que el Coordinador de la Comisión de Obras, que este atento a todos los informes, por otro lado solicita a la Administración Municipal realizar inspección en el puente ubicado en la comunidad de la Trocha, propiamente entrando hacia el sector de la Playa, e informar al respecto al Concejo Municipal el próximo martes 09 de setiembre.



SE ACUERDA: Solicita a la Administración Municipal realizar inspección en el puente ubicado en la comunidad de la Trocha, propiamente entrando hacia el sector de la Playa, e informar al respecto al Concejo Municipal el próximo martes 09 de setiembre, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

El regidor Róger López Barquero primeramente invita a los munícipes a solicitar copias de las actas que se aprueban, con la finalidad de que se encuentren informados, ya que algunos ciudadanos señala que ha habido silencio administrativo, sin saber que ya el Concejo Municipal se ha pronunciado al respecto, por otro lado procede a enumerar algunas de las acciones positivas que se han dado en el distrito de Daniel Flores,

La regidora María Esther Madriz Picado señala que existe un problema de cultura entre los ciudadanos, ya que cuando en determinado lugar se instala un tráfico para realizar el trabajo que les corresponde, los mismos conductores se avisan entre sí, por lo que sugiere indagar para saber cuales son los conductores que conducen a altas velocidades.

Manifiesta a la vez que se ha venido imponiendo un modelo de desarrollo, el cual es concentrador de riqueza en algunos pocos y generador de mucha pobreza, brinda el ejemplo en la parte de la Educación, señalando que el Gobierno debe fortalecer el Fondo Nacional de Becas para brindar recursos a las personas más necesitadas y no necesariamente cada grupo crear su propio programa, ejemplo de ello es el programa avancemos el cual se presta para clientelismo, externa que son situaciones que hacen caer en un círculo vicioso.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal aclara que el Programa Avancemos, es una acción del Gobierno, para que los jóvenes puedan concluir con la secundaria, en coordinación con el Fondos Nacional de Becas, sigue comunicando que otra institución que trabaja igual es el Instituto Mixto de Ayuda Social.

6. Atención a los señores Julio César Vargas Guerrero vecino del Barrio El Encanto de Quebradas y a la señora Denia Barrantes Mora, Directora de la Escuela Quebradas.

La señora Denia Barrantes Mora, Directora de la Escuela Quebradas señala que su visita es con el fin de conocer el avance en relación con el proyecto del puente El Encanto, el cual fue dañado por la pasada Tormènta Tropical, manifiesta que el problema es de gran preocupación, puesto que los estudiantes cruzan el río para así poder llegar a recibir clases, sigue comunicando que hay estudiantes que han desertado a causa de este problema, finalmente insta a los señores Concejales a agilizar el proyecto, para así asegurar el bienestar de los niños.





El señor Julio César Vargas Guerrero, vecino del Barrio El Encanto de Quebradas señala que los vecinos del Barrio El Encanto, ubicado entre el límite de la comunidad de Quebradas y Morazán, está viviendo un grave problema a causa del desastre, ya que el puente en mención une estas dos comunidades.

Por otro lado agradece al Concejo y a la Administración Municipal por toda la colaboración brindada en el momento de la emergencia ocasionado por la pasada Tormenta Tropical Alma, por otro lado a la Directora de la Escuela Quebradas, la señora Denia Barrantes Mora, ya que la misma realizó trámites para el préstamo de un rancho donde los estudiantes recibieran clases.

Manifiesta que estudiantes de Escuelas y Colegios se están viendo afectados seriamente, llevándolos a tomar la decisión de desertar, ya que para asistir a clases deben caminar aproximadamente entre diez o cinco kilómetros, otros toman la determinación de cruzar por el río, provocando en primera instancia a correr grandes riesgos, por otro lado a llegar mojados a recibir clases.

Por otro lado expone la problemática presentada en la comunidad a causa de la destrucción del camino ubicado en la carretera de Quebradas, ya que en actualidad dicha ruta se encuentra en muy mal estado, a la vez en la misma se encuentra la tubería del Acueducto que abastece a San Isidro, por lo que sugiere tomar acciones al respecto.

El regidor Róger López Barquero señala que se ha irrespetado el Código Municipal con respecto a la Comisión de Obras Públicas, ya que el artículo 49) en espacio de comentario señala en el último párrafo: *"A las comisiones deberán asistir aquellos funcionarios y hasta el mismo Alcalde Municipal, cuando sean requeridos, sea para brindar asesoría o aclarar hechos o situaciones de los asuntos sometidos al estudio de aquellas"*.

Manifiesta que han permitido que a la Comisión de Obras se le deleguen de sus responsabilidades, señala que no tienen una situación clara del problema que se presenta en Quebradas, debido a que no se les ha facilitado ni siquiera la lista de los puentes ha intervenir.

Por lo que indica que se debe retomar el tema, para que todas las situaciones relacionadas con las obras públicas tengan que pasar por los debidos síndicos y por la Comisión de Obras, para así poder realmente conocer los problemas de las comunidades, siendo un verdadero Gobierno Local el que planifique la situación.

Indica lo anterior debido a que como miembro de la Comisión de Obras no ha sido invitado a visitar algunas obras para eventualmente establecer sus prioridades, externa que el Concejo Municipal ha dejado sola a la Comisión de Obras, ya que la misma no recibe el debido apoyo de dicho Órgano Colegiado.





La regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el siguiente acuerdo, solicitar a la Administración Municipal:

Un informe exhaustivo sobre la situación de los puentes cantonales y las prioridades de intervención establecidas.

Que informe las acciones a seguir en el caso del puente de El Encanto y el dragado del Río de la localidad.

Que coordine con la Comisión de Obras, el manejo de todo la construcción de obra gris, que se está ejecutando en el cantón.

SE ACUERDA: "Solicitar a la Administración Municipal:

- ✓ Un informe exhaustivo sobre la situación de los puentes cantonales y las prioridades de intervención establecidas.
- ✓ Que informe las acciones a seguir en el caso del puente de El Encanto y el dragado del Río de la localidad.
- ✓ Que coordine con la Comisión de Obras, el manejo de todo la construcción de obra gris, que se está ejecutando en el cantón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Araya Amador insta a todos los señores miembros del Concejo a reflexionar, ya que da vergüenza que asistan vecinos a solicitar respuestas a sus inquietudes y no se tenga por parte de dicho Órgano Colegiado información al respecto, e indica que a la vez que da vergüenza ser el mayor Órgano de representación popular del cantón de Pérez Zeledón y no tener información con respecto a los puentes que se van a intervenir dañados por la pasada Tormenta Tropical.

Señala que también es sinónimo de vergüenza el saber que el Presupuesto Ordinario ha crecido más de mil millones (1000.000.000.00), y que para contrarrestar los efectos de la Tormenta Alma, sólo se hayan designado veinticinco millones para la construcción de gaviones, pero recalca que en el mismo presupuesto se designaron más de doscientos millones (200.000.000.00) para plazas nuevas, en cuento a lo anterior externa que para qué presupuestar tanto dinero para la creación de plazas, si las comunidades están pasando grandes problemáticas.



La regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que le preocupa cuando las personas expresan que no se está realizando nada, ya que señala que la maquinaria entró a los lugares de mayor emergencia, por otro lado le indica al regidor Araya Amador que no le da vergüenza, ya que no le corresponde a la Municipalidad la construcción de los puentes, sino al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y la Comisión Nacional de Emergencias, los cuales han realizado un gran trabajo en el cantón de Pérez Zeledón, pero a la vez coincide al manifestar que el Concejo Municipal se encuentra carente de información con respecto a los puentes por intervenir, como las prioridades para los mismos.

El regidor Edgar Corrales Retana externa que en reiteradas ocasiones en el Concejo Municipal se ha tratado el tema de los puentes por construir, como la prioridad de los mismos, señala que le preocupa que los vecinos culpen a dicho Órgano Colegiado por la falta de acciones.

Sigue indicando que los asuntos relacionados a la Comisión de Obras, se están convirtiendo en algo totalmente administrativo, dejando sin potestad a la misma en las decisiones que se deben tomar.

El regidor David Araya Amador señala que la Comisión Nacional de Emergencias está trabajando e invirtiendo por el cantón, pero manifiesta que le da vergüenza el hecho de ser regidor municipal y no saber cuales puentes van a ser intervenidos por estas instituciones, por el simple hecho de que las mismas no han venido al Concejo Municipal a informarlos al respecto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que los miembros del Concejo no tienen claro el papel que ejercen, ya que son los encargados de dictar las políticas, y existe persona que se encarga de ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal.

Posteriormente hace mención a algunos rubros contemplados en el Presupuesto Ordinario 2009.

El regidor Róger López Barquero presenta una moción de orden, ya que indica que se dará una sesión extraordinaria donde se discutirá y aprobará el Presupuesto Ordinario, por lo que solicita dar continuidad a la agenda.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barú.

Nombre	Cédula
Rodolfo Mena Mena	7-072-895
Maria del Carmen Quesada Madrigal.	6-221-751
Julio Vargas Mena	1-481-647
Yolanda Arias Sequeira	1-862-335
Álvaro Arias Valverde.	1-485-753

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Bonita de Barú.

Nombre	Cédula
Víctor García Vargas.	9-0044-0608
Dalais Bonilla Gamboa.	1-0820-0049
Seidy Zamora Alfaro	1-1239-0013
Asdrual Ballesteros Cruz	1-0704-0985
Roció Delgado López.	1-0999-0022

3. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Ana Borbón Arias.	1-1101-0676
Odily Granados Villalobos.	6-0233-0148

4. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Florida, del distrito de Barú.

Nombre	Cédula
Laura Isabel Venegas Mora.	1-1320-0874
Doris Sidey López Salazar.	1-553-229

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Alpes.

Nombre	Cédula
José Hernández Montero.	1-627-574
Verny Valverde Hernández	1-1181-761
Lidiana Maria Salazar Fallas.	1-889-859
Ana Isabel Araya Balderramos	3-254-063
Kattya Córdoba Gamboa.	3-401-290



La Licenciada Maritza Roja Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales, la aprobación de las nóminas presentadas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Nota suscrita por el Lic. Jorge Minor Mata Arias, administrador sucursal Seguro Social de Pérez Zeledón, donde remite los alcances del oficio número D.G.I.T-DR-07-0352 suscrito por la Ing. Erika Jaikel Piza, en calidad de Jefe del Departamento de Regionales de la Dirección de Ingeniería de Transito, en dicho escrito se solicita a la Municipalidad de Pérez Zeledón realizar una lista de acciones detalladas en su nota, en cumplimiento de la ley 7600.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

7. Nota suscrita por el Señor Aníbal Acosta Maroto, administrador del Campo Exposiciones Municipal, en donde comunica los siguientes acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N° E.102-08, celebrada el miércoles 27 de agosto del presente año.

- a) "Se acuerda por unanimidad enviar nota al Concejo Municipal solicitando analicen la situación presentada con el Fiscal de la Junta administradora, quien representa a esa Municipalidad; ya que desde Diciembre 2006 en que se integro, a Agosto 2008, se han realizado diecinueve sesiones ordinarias y solo a seis ha asistido. Además de las cuarenta y seis extraordinarias de trabajo en ese mismo periodo, solo ha asistido a diecinueve. Solicitamos que se de un cambio, ya que como podrá notarse no se presenta a las sesiones de la Junta Administrativa regularmente. Durante el 2008 no se ha presentado a ninguna reunión según el registro de firmas que se lleva de cada sesión.
- b) "Se acuerda enviar nota al Concejo Municipal con copia a los Jefes de Fracción, informando sobre la situación actual de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones con relación al dinero que debía donar a la Asociación de Derecho Integral de Daniel Flores, de acuerdo al artículo 41 del Reglamento para la Administración y Organización del Funcionamiento de Actividades en el Campo de Exposiciones Municipal y que por la situación que se presento el año pasado los dineros fueron trasladados a la municipalidad no cumpliendo por este motivo con lo estipulado en el Reglamento. El monto que le correspondería a la Asociación es de un 5% siendo por lo tanto la suma de \$1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil colones). Queda claro que para dicha donación, debe contarse previamente con el visto bueno de la Contraloría General de la República, solicitamos a ese concejo analizar lo anterior y tomar algún acuerdo al respecto si así corresponde.





El regidor Roger López Barquero, manifiesta que la situación ha llegado a los estrados judiciales, e indica que hay un desacuerdo entre el señor Gabriel Corales, donde incluso hay una resolución administrativa, recursos de amparo, donde están involucrados los miembros de la Junta del Campo de Exposiciones, por lo que sugiere que sean separados de sus cargos, hasta que se resuelva todo este problema.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

8. Nota suscrita por el Lic. Edgar Sandi Chávez, asistente Tribunal Ambiente Administrativo, en donde informa que ha recibido respuesta del Geólogo José Luis Sibaja, coordinador Minero de la Zona Sur, en relación al tajo la Piedra, mediante la cual le remite una serie de aspectos a tomar en cuenta para abrir el debido expediente administrativo, si el Concejo Municipal desea interponer la denuncia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

9. Nota suscrita por el Sr. Luis Guillermo Sánchez, Dirección Regional Brunca, Acueductos y Alcantarillados, en donde da respuesta a documento OFI-136-08-SSC, referente a las gestiones realizadas por el Comité de Barrio el Pocito en Pérez Zeledón a efectos de solucionar el problema de una zanja provocada por trabajadores del AYA, y al respecto informa que, si bien es cierto frecuentemente se realizan trabajos en la vía pública, producto de los trabajos de reparación de fugas en el tubo madre y de rupturas por nuevos servicios, no se deja la vía conforme se encontró debido, en la mayoría de los casos, a la falta de recursos disponibles en ese momento, por lo que la institución que representa ha tratado de gestar alianzas con esta Municipalidad, con el fin de evitar el malestar de la población, para lo cual se envió en el año 2005 a la Sra. Alcaldesa Municipal, el borrador del Convenio de Horadación, para que se sometiera a consideración del Concejo Municipal, así mismo, según informa, se envió en el año 2007, copia del mismo convenio a la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal de ese entonces, sin embargo en ninguna de las dos ocasiones se ha recibido respuesta por parte de la Municipalidad. Adjunta copia de documento RB-CPZ-2008-0506.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el respectivo documento a la Administración, e indica que se debe buscar copia del convenio para que lo presenten al Concejo, y éste trasladarlo a la Comisión respectiva, al mismo tiempo solicita a la regidora Dora Chávez Vega, que esta anuente la próxima semana a la presentación del informe.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que este borrador de convenio fue entregado por el Sr. Luis Guillermo Sánchez, Dirección Regional Brunca, Acueductos y Alcantarillados, e indica que conversó con la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, la cual le aclaró que la situación estaba muy adelantada, señala que dicho borrador debe ser trasladado al Concejo para que este intervenga.





10. Nota suscrita por el Sr. Aníbal Acosta Maroto a través del cual remite el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual para el último semestre del presente año, por la suma de ₡ 15.336.504,23.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración Municipal.

11. Nota suscrita por el Sr. Luis Alberto Cordero Rojas, en donde informa que a partir de esta fecha se reintegra a sus funciones como regidor Municipal.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

12. Nota suscrita por la Sra. Virginia Jiménez, en la cual comunica un problema que vive en su vivienda ubicada en la ciudadela 8 de Diciembre y el cual consiste en que, por la ubicación que tiene su casa recibe las aguas de cinco viviendas más, y cada vez que llueve fuerte se inunda, no solo de agua llovida también de materia fecal, razón por la cual solicita ayuda para solucionar la situación.

La Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña traslada dicho documento a la Administración Municipal, a efectos de que se le brinde respuesta a la señora Jiménez.

El Regidor Roger Barquero López sugiere trasladar la nota al Ministerio de Salud, ya que dicho tema le compete.

La regidora María Esther Madriz Picado señala que en la nota se hace alusión a las aguas llovidas que existen en el lugar, por lo que sugiere que la Municipalidad debe intervenir.

La Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña traslada la nota al Ministerio de Salud.

El regidor Roger Barquero López agrega que el tema es competencia Ministerio de Salud y no de la Municipalidad.

La regidora Iris Valverde Usaga expresa que en la Urbanización Ocho de diciembre, la cual se ubicada en la comunidad de El Hoyón, la Municipalidad estaba distribuyendo material en el trayecto Hoyón-Pedregoso, manifiesta que con dicha acción las alcantarillas fueron aterradas dañando el lastre recién puesto, como varias propiedades privadas, manifiesta que el Ingeniero de la Municipalidad ha sido convocado en varias ocasiones y no se ha presentado al lugar a realizar la debida inspección.

La Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales, la solicitud de inspección.





SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal realizar una inspección del alcantarillado de la ciudadela ocho de Diciembre, sobre todo en el sector que acaba de ser intervenido por la Municipalidad, se avala aprueba con nueve votos.

La Regidora María Esther Madriz Picado, comunica que el día 19 de agosto se informó que hubo un mejoramiento superficial del camino Pedregoso-El Hoyón, señala que a al momento de la presentación de los informes los mismos deben ser más exactos.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña le indica a la regidora que presente la solicitud, mediante moción en Asuntos de la Presidenta.

13. Nota suscrita por Sr. Adrián Rojas Jaén, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a través de la cual les invita a que designen tres personas para que participen de la Consulta Nacional a la propuesta de Reforma Integral al Código Municipal, actividad que se desarrollará el jueves 18 de septiembre, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Auditorio del Campus Coto de la Universidad Nacional en el cantón de Corredores.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña informa sobre la invitación, e insta a ser partícipes de la misma.

El Regidor Roger Barquero López señala a la misma pueden asistir los señores síndicos, manifiesta que a la misma puede asistir un regidor y dos síndicos.

La Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña, indica que la próxima las personas interesadas en participar deben comunicarlo.

14. Nota suscrita por el Sr. Urías Varela Sánchez, Síndico del Concejo de Distrito Plataneros, mediante el cual comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria N. 10, celebrada el primero de septiembre, y el cual consiste en cambiar el destino dado a los fondos solidarios, del proyecto que originalmente consistía en la "*compra de Terreno y Construcción de un Redondel para Actividades Taurina*" por el proyecto de "*Pago de Deuda de Terreno y Construcción de Redondel para Actividades Taurinas*". Finalmente solicitan en su nota aprobar la modificación presentada y comunicar el acuerdo a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales tomar el respectivo acuerdo.

SE ACUERDA: Aprobar el cambio de proyecto presentado por el síndico del Distrito Plataneros, y comunicar a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





15. OFI-203-08-AIM, suscrito por el Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en la cual solicita la autorización para el disfrute de nueve días de vacaciones, (del 02 y el 12 de septiembre de 2008), lo anterior con la finalidad de atender asuntos personales. Solicita acuerdo firme.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales dicha solicitud.

SE ACUERDA: Aprobar las vacaciones de la señora Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. RES-2008-008620 emanada de la Sala Constitucional, mediante la cual resuelve recurso de amparo interpuesto por el señor Miguel Arguedas Bolaños guarda del Campo de Exposiciones, y en cuyo por tanto señala:

"Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución número RES-037-08-DAM de las ocho horas del tres de septiembre de dos mil siete, suscrita por la Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de los costos, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Luis Cordero Arias solicita se le sea brindada una copia de la Resolución de la Sala IV.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, le indica que en el momento que sea dictaminado se le puede entregar la nota.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, expresa que esta es una de las tantas resoluciones que le indica a la Alcaldía que deben de pagar los costos, los cuales son pagados con el presupuesto del pueblo, señala que su voto siempre fue como la Sala IV lo indicó.

17. OFI-1896-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual remite informe sobre acciones realizadas en cumplimiento al informe de Auditoría Interna N° INF-004-08-AIM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda.





18. OFI-1897-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual remite informe sobre acciones realizadas en cumplimiento del informe de Auditoría Interna No. INF-006-08-AIM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

19. OFI-1898-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual remite informe sobre acciones realizadas en cumplimiento del informe de Auditoría Interna No. INF-007-08-AIM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

20. VETO-004-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual remite Veto contra acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria 122-08, artículo 5, inciso 7, del 26 de agosto de 2008, con respecto al pago de horas extras a la ex - secretaria del Concejo Municipal Sra. Annia Picado Mesén.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Iris Valverde Usaga manifiesta que el acuerdo esta tomado, por lo que debe ser ejecutado, manifiesta que si el mismo es vetado sería una responsabilidad exclusiva de la señora Alcaldesa, ya que la misma está presentado el veto fuera de tiempo.

21. Nota suscrita por el señor José Luis Picado García, en donde informa que el día sábado 30 de agosto en la comunidad de Mollejones, Platanares, se llevó a cabo un evento en el salón multiuso de la comunidad, el cual tuvo venta de licor y discomóvil hasta las 12:30 a.m., indica además que el salón tiene una capacidad para 400 personas aproximadamente, y un parqueo para, según indica, unos cinco carros, razón que origino que su propiedad se llenara de motos, carros y personas fumando y tomando licor, obstaculizando las dos entradas que tiene, razón por la cual solicita se investigue el caso lo más pronto posible y le informen al respecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, expresa que se debe verificar si tenían permiso para la venta de licores, ya que es un Salón Comunal, y la distancia en la que se encuentra la infraestructura es muy cerca de la Escuela, sugiere que le Administración brinde el respectivo tramite, a la vez solicita que entregue copia al Concejo de Distrito Platanares.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada documento a la Administración Municipal y trasladar una copia al Concejo de Distrito Platanares.





22. Documento suscrito por el señor Urias Varela Sánchez, Síndico Distrito Platanares, en donde recuerda que en el mes de febrero se le envió una carta a la señora Alcaldesa Municipal donde se le pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo de Distrito y representantes de las Asociaciones de Desarrollo, en donde se le solicitaba que el síndico en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo sean los encargados de coordinar y fiscalizar el trabajo de la maquinaria cuando se envía al distrito, sin embargo el día 26 de agosto la maquinaria se encontraba en la comunidad de San Pablito, el síndico se presentó a coordinar el trabajo que iba a realizar la maquinaria pero el que estaba a cargo de la maquinaria, manifestó que el no coordinaba el trabajo con el síndico, razón por la cual consulta ¿Sí es una función del Concejo de Distrito fiscalizar los trabajos que realiza la Municipalidad, y el síndico es el representante del distrito, porque otras personas interfieren en su labor?.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que los síndicos se les debe tratar como se merecen, manifiesta que en la nota el señor Urias Varela, comenta que no fue tratado como síndico, manifiesta que en varias oportunidades se a indicado que cuando se trabaje en los diferentes distritos, los Concejos de Distritos pueden realizar una coordinación.

El regidor David Araya Amador, recuerda que la señora Alcaldesa llegó a un acuerdo con el Concejo Municipal, el cual consistía en que si los Concejos del Distritos querían inspeccionar las obras se lo debían permitir, expresa que seguramente no se paso la directriz correspondiente.

El regidor Edgar Corrales Retana, expresa que este tema a sido tratado muchas veces, y que hace dos meses en la comunidad de Platanares la Alcaldesa expresó que solo se iba a coordinar con el síndico. Al mismo tiempo indica que el señor Urias Varela, tiene que ser tratado con respeto, por otro lado manifiesta que al Concejo Municipal se le dice una cosa y al final se hace otra, por lo que se está irrespetando al mismos.

El regidor Roger Barquero indica que se dio una fragante violación a los artículos 54), 55), 56), 57) del Código Municipal, en la situación denunciada por el Sr. Varela Sánchez, por lo que solicita que habrá un Procedimiento Administrativo, establecido en la Ley General de la Administración Pública, lo anterior con la finalidad de que se aclare la situación presentada.

El regidor Luis Cordero Rojas, expresa que los señores síndicos son testigos de la lucha que se realizó, indica que confía en el señor Urias Varela, por lo que solicita un informe a la señora Alcaldesa de la situación.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales tomar el siguiente acuerdo, indicar a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal que se dio una flagrante violación a los artículos 54), 55), 56), 57) del Código Municipal, en la situación denunciada por el Sr. Varela Sánchez, se habrá un Procedimiento Administrativo correspondiente, establecido en la Ley General de la Administración Pública, lo anterior con la finalidad de que se aclare la situación presentada.

SE ACUERDA: Indicar a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal que se dio una flagrante violación a los artículos 54), 55), 56), 57) del Código Municipal, en la situación denunciada por el Sr. Varela Sánchez, se habrá un Procedimiento Administrativo correspondiente, establecido en la Ley General de la Administración Pública, lo anterior con la finalidad de que se aclare la situación presentada, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

23. Copia de oficio 08598, emanado de la Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite aprobación del presupuesto extraordinario No. 2-2008 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por un monto de \$436.121.794,51.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24. Nota suscrita por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora Servicios Municipales, en donde les invita a participar de la presentación y estreno de las obras de teatro "Soy Generaleño", y "Uvieta", que se estarán estrenando el día lunes 08 de setiembre a partir de las 7:00 p.m. en el Complejo Cultural. Comunica además que estas obras son el resultado del trabajo que el Teatro El Tabanco ha venido haciendo con jóvenes del Cantón a través de la Municipalidad, como parte del cumplimiento del acuerdo que este Concejo Municipal tomó como compromiso de coadyuvar en el desarrollo Cultural del Cantón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña insta a todos las personas presentes a ser partícipes del evento.

25. Documento suscrito por el señor Geol. José Luis Sibaja Herrera, Coordinador Minero Región Brunca, dirigido al Lic. Edgar Sandí, Tribunal Ambiental Administrativo, a través del cual le remite una cronología de lo acontecido con respecto al expediente No. 2638 denominado "Tajo La Piedra".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, traslada documento la Comisión de Asuntos Ambientales.



26. Nota suscrita por el Lic. Eduardo Segura Vargas, vecino de la comunidad del sector sur del Barrio Santa Cecilia, dirigida tanto al Señor Presidente de la Comisión de Emergencias, La Sra. Alcaldesa Municipal, el Comité Local de Emergencias, el Concejo Municipal y el Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde recuerda que el pasado 16 de junio remitieron una solicitud de los vecinos de ese sector, en la que sumamente preocupados por los efectos del Huracán Alma y por los gravísimos riesgos que generó ese fenómeno, solicitaban colaboración y ofrecían ayuda para la solución de los problemas que desde ese entonces afrontan. Informa al respecto que a la fecha únicamente han recibido copia del documento TRA-0637-08-SSC, a través del cual la Secretaría Municipal traslada el asunto a la señora Alcaldesa Municipal, señala además en su nota que si bien es cierto el dragado del río ya se efectuó, desconoce qué se piensa hacer en relación tanto a los gaviones como con el puente de hamaca.

En razón de lo anterior les insta, en nombre de sus vecinos, no solo a adoptar las acciones y medidas pertinentes, de manera urgente y especialmente lo relativo a la seguridad – integridad de los niños (puente de hamaca), sino a contestar la nota anteriormente enviada en el plazo de ley.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, traslada la nota la Alcaldía Municipal a efectos de que brinden respuesta al señor Segura Vargas, en el Plazo de Ley.

27. OFI-1893-08-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Asistente Alcaldía Municipal, a través del cual remite el Presupuesto Ordinario 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por otro lado indica que para el próximo 12 de setiembre habrá una sesión de trabajo, en la cual se analizará el Presupuesto Ordinario 2009, a la vez somete a votación de los señores Concejales tomar el acuerdo para convocar a sesión extraordinaria el 17 de setiembre de año en curso para aprobación del Presupuesto.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día 17 de setiembre del presente año, a las 5:00 p.m., en el Salón de Sesiones, a efectos de pronunciarse con respecto al Presupuesto Ordinario 2009, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna voto negativo de los regidores Iris Valverde Usaga, David Araya Amador.

Por otro lado señala recalca que previo a dicha fecha se realizará una reunión de trabajo para el análisis del Presupuesto el día 12 de setiembre, a las 4:00 p.m, en el Salón de Sesiones, por lo que solicitan que en dicha reunión se cuente con la presencia de la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, y el Licenciado Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la nota presentada por la señora Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna solicitando vacaciones fue entregada cuando la misma ya se encontraba haciendo efectiva las mismas, recalca que respeta mucho a la Licenciada Espinoza, pero externa que dicha solicitud debió presentarse previo a la fecha solicitada.

ARTICULO 6. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Dictamen:

Realizado el estudio del documento Modificación Presupuestaria N°. 12-2008, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación N°. 12-2008, de conformidad con los documentos adjuntos."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Araya Amador.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la conformación de la Comisión que asistirá a las actividades protocolarias que realizarán en honor a la inauguración de la Semana Cívica Cantonal, la cual se realizará en el Mercado Municipal, dichos integrantes

SE ACUERDA: Aprobar la conformación de la Comisión que asistirá a las actividades protocolarias que realizaran en honor a la inauguración de la Semana Cívica Cantonal, la cual se realizará en el Mercado Municipal

2. "INFORME DE LA COMISION DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen: Una vez realizado y analizado el listado de proyectos de Tratamiento Superficial Bituminoso de la Emulsión asfáltica donde por RECOPE, año 2008, esta comisión recomienda al Concejo.

Aprobar la distribución de la Emulsión donado de acuerdo al siguiente detalle:

	Metros	Cantidad Litros
Colegio Técnico- Cruce La Pista.	400 mts.	13.818
Cruce La Pista- Barrio Los Ángeles.	550 mts.	19.000
Cuadrante San Rafael, Platanares.	800 mts.	28.224
Cuadrante Canaán, Rivas.	400 mts.	11.217
Cuadrantes San Gerardo.	250 mts.	8.636
Barrio San Rafael, Ciudadela Blanco.	125 mts.	6.769
Cuadrantes de Cajón.	800 mts.	
Cuadrantes Plaza General Viejo.	400 mts.	

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Dado que en el Plan de Trabajo de la Comisión de la Condición de la Mujer, se plantearon dos actividades, cuyo plazo esta vencido, pues se trata del programa vacaciones felices a realizarse en Julio 2008 y el día de la madre en agosto 2008 y no se realizaron por cuanto el presupuesto extraordinario no estaba aprobado en ese momento, se sustituyen por las siguientes actividades.

- 1- Taller de autoestima a desarrollarse en el Hogar Ama.
- 2- Taller sobre empoderamiento a realizarse en las comunidad de Daniel Flores, con madres que fueran damnificadas."

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de la Comisión de la Mujer, se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR MISMA COMISION.

Dictamen: Presupuesto aprobado para proyecto de Accesibilidad de la Biblioteca.

Esta Comisión solicita a al Administración iniciar el proceso de Contratación Administrativa según corresponda, referente ha dicho proyecto según OFI-069-08 SOM, que se tome en cuenta a la Comisión de Accesibilidad para coordinar con los Ingenieros Municipales quienes elaboraron el proyecto."

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR MISMA COMISION.

Dictamen: El cartel de Licitaciones para la ejecución de un diagnóstico de necesidades en la Ciudad de San Isidro, publicado en marzo del 2007, quedó desierto por falta de contenido presupuestario.

Esta Comisión solicita a la Administración iniciar con la contratación de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura para la elaboración de un diagnóstico de necesidades especiales de la Ciudad de San Isidro según la Ley 7600. Por cuanto se cuenta con el Presupuesto aprobado por la Contraloría."

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA: MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el informe de gastos, detallado en el acta N°. 121-08, del 19 de Agosto del 2008, indica el #13155, Ley 8114 mejoramiento superficie de ruedo. Tratamiento superficial camino Pedregoso-El Hoyón. El trayecto que se intervino fue corto y no el camino Pedregoso-Hoyón. Mociono para que se detalle la cantidad de metros que se intervinieron en los caminos municipales, en los futuros informes".



La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de Comisión.

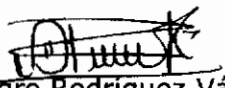
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de Comisión a la moción presentada por la regidora María Esther Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Esther Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE Y UNA HORA CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

